



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2025-227 y 830-FURIASSE ROMINA-DESIGNACIÓN-EX-2025-00472994- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00472994- -UNC-ME#FD, en el que se han dictado las Resoluciones Decanales RD-2025-227-E-UNC-DEC#FD y RD-2025-830-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum de este Cuerpo, las que forman parte de la presente como archivos embebidos, y, en consecuencia, disponer:

RD-2025-227-E-UNC-DEC#FD - **1)** Designar a la Profesora Romina FURIASSE Legajo N °59.850 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la catedra “A” de la asignatura Derecho Privado IV, de la carrera de Abogacía, a partir del día de la fecha y de manera interina mientras dure la licencia del Profesor Muño.**2)** El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

RD-2025-830-E-UNC-DEC#FD – 1) Designar a la Profesora Romina FURIASSE Legajo N°59.850 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la cátedra “A” de la asignatura Derecho Privado IV, de la carrera de Abogacía, a partir del día de la fecha y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2026 o antes si el cargo fuera provisto por concurso. 2) El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 2°.- Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.